

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

LOS MONTES DE ESPAÑA

El ingeniero jefe de este distrito forestal ha visitado al alcalde para darle cuenta de su proyecto, consistente en que el Estado, la provincia y el Ayuntamiento, por partes iguales, adquieran los montes de Cercedilla y Navacerrada, que, de seguir en poder de sus actuales dueños durante unos años, desaparecerían, con el perjuicio consiguiente para los habitantes de Madrid que van a la Sierra.

Todo lo que sea en beneficio o en evitación de perjuicio para los vecinos de la villa y corte, nos parece muy bien y cuenta con nuestro modesto apoyo.

Sin embargo, encontramos un tanto extraño el razonamiento de D. Antonio del Campo, porque únicamente considerando a Madrid capital de la nación, es como se justifica la petición al Estado de el mismo derecho tendrían todas las demás ciudades de España y podrían ser demasiados los montes que hubiera de adquirir con el dinero de todos los españoles, que es el del Estado.

Expone el digno ingeniero que las talas irregulares y el pastoreo que se practican en esos pinares les ocasionan grandes daños.

Sí; efectivamente, así será, y el remedio más seguro sería ese: arrebatar esos montes de las manos en que están, aun por ese medio tan llano de comprárselos.

Pero también daría buen resultado la aplicación de las leyes forestales vigentes, que impiden a los propietarios de montes explotarlos en forma que tienda a su destrucción. Si a los dueños de esos de Cercedilla y de Navacerrada se les hubieran aplicado las debidas sanciones, no estarían en camino de desaparecer.

Nuestra riqueza forestal ha estado siempre muy descuidada por parte de los poderes públicos, y el caciquismo por un lado y la codicia por otro, la han traído a la condición en que se encuentra.

El que explota su monte avara e irregularmente (mata la gallina de los huevos de oro).

Ni la madera, ni la leña, ni los pastos, ni todo junto, valen lo que un monte bien llevado, que asegura una renta permanente. Además, en muchísimos casos, los propietarios ambiciosos se han equivocado talando los montes y roturando los terrenos para dedicarlos a cereal. No han visto hasta después que no tenía remedio el mal que, despojando el monte del árbol, de las raíces y de las hojas, nada le queda que contuviera humedad en el suelo, sucediendo que las fuertes lluvias arrastraban ladera abajo la tierra vegetal, y, al cabo de unos pocos años, se habían quedado sin monte y sin tierra de sembrar. Así se han transformado muchos frondosos montes en cerros y montañas peladas y estériles.

Nuestro brillante Cuerpo de Ingenieros de Montes repebla actualmente varios, con muy buen éxito. Pero encárguesele la conservación de todos con atribuciones suficientes y disponiendo de una Guardia forestal, que es muy necesaria y nadie podrá cometer los desmanes que los dueños de los montes de Navacerrada y Cercedilla cometen.

Como el arbolado regula el régimen pluvial y este nos interesa a todos, el que trata mal un monte, merece que se lo quiten, sencillamente, por razón de utilidad pública, no que se lo compren.

MARRUECOS

Dirección general de Marruecos y Colonias

Se proveerá por concurso de méritos entre oficiales segundos y terceros del Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado una plaza de oficial de segunda clase, dotada con 4.000 pesetas de sueldo y 4.000 de gratificación de residencia, que existe vacante en los servicios de Intervención de la Hacienda del Majzen.

Los aspirantes remitirán sus instancias a la Dirección general de Marruecos y

Colonias, en la Presidencia del Consejo de ministros, donde deberán tener entrada antes de las catorce horas del día 31 del presente mes, acompañadas de copias de las hojas de servicio de los interesados, cerradas en fin de enero próximo pasado y debidamente calificadas por sus jefes.

A las instancias podrán adjuntar los interesados cuantos documentos estimen necesarios para acreditar los méritos alegados, así como las publicaciones de que sean autores relativas a materias propias de la especialidad.

Los solicitantes, por el solo hecho de petición para tomar parte en el concurso se comprometen a residir en la zona del Protectorado durante un plazo mínimo de dos años, que no podrá reducirse nada más que por enfermedad debidamente justificada a juicio de la Dirección general.

Maestros armeros y ajustadores

DESTINOS

Maestros armeros: D. Angel Sánchez Ordiales, al regimiento de Artillería a caballo; D. Joaquín Azurmendi Alonso, al de Zaragoza, 12; D. Joaquín Fernández Rivas, al de Melilla, 59; D. José Lombardía Valcárcel, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2; D. Ricardo Roza Ordiales, al regimiento de Artillería ligera, 6; D. Luis Pérez Ramos, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4; D. Pedro Reduello Canencia, al regimiento de Infantería Segovia, 75; D. Mario Bárcena Fernández, al batallón Montaña Gomera Hierro, 11; D. Lorenzo del Río Martí, al regimiento de San Fernando, 11; D. Rogelio Martínez Peláez, al de San Marcial, 44.

Ajustadores: D. Miguel Barroso López, al regimiento a pie, 2; D. Manuel Moreno, al de Artillería de Menorca; don Juan García Redondo, a la Comandancia de Artillería del Rif; D. Pascual Rubio Campillo, al regimiento mixto de Mallorca.

La extraña locura de un sargento

BARCELONA.—Hemos podido comprobar un suceso ocurrido en la mañana de ayer. El hecho es el siguiente:

Una sección del regimiento de Infantería de Badajoz salió, como todos los días, al mando de un sargento, para una de las playas de la Barceloneta, donde toman baños los soldados. Cuando terminaron, el sargento que mandaba la fuerza ordenó que se pusiera el pelotón en marcha en sentido completamente opuesto al que se sigue para dirigirse al cuartel. Siguiendo el paseo de San Juan, marchó hacia la barriada de San Andrés, que recorrió completamente, y, aunque la tropa se extrañaba grandemente de la dirección extraña que seguía, por disciplina se abstuvieron los soldados de objetar nada a su jefe. Cuando habían recorrido ya más de quince kilómetros, un soldado se acercó al sargento, indicándole si no convendría regresar al cuartel. Entonces, Fornés—que así se llamaba el sargento en cuestión—ordenó al recluta que se presentara inmediatamente en el cuartel en calidad de arrestado. Hecho esto, en un lugar solitario, dijo misteriosamente a la tropa que iban a rescatar una mujer que estaba presa entre bayonetas. Como diera muestras de enajenación mental, todos los soldados trataron de convencer a su jefe de la conveniencia de ir en seguida a Barcelona, lográndolo después de mucho discutir.

Al llegar al cuartel, Fornés fue interrogado por un jefe, que le pidió explicaciones de lo ocurrido. El sargento contestó incoherente y trató de arrojar por una ventana; pero, como no consiguiere su propósito, huyó y, apoderándose de un fusil, se disparó un tiro en el estómago, falleciendo poco después.

Fornés era natural de Alicante y tenía treinta y dos años de edad. Dícese que lo que ha determinado la enajenación mental son unos amores contrariados desde hace más de dos años.

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

PLANTILLAS

El Rey (a. D. g.) ha tenido a bien disponer que las plantillas del personal del Cuerpo de maestros herradores forjadores militares, cuya organización se dispuso por Real orden circular de 20 de octubre de 1928 (C. L. núm. 363), se constituyan en los Cuerpos, unidades y dependencias de la Península con arreglo al estado que a continuación se expresa, las cuales empezarán a regir a partir de la fecha de esta disposición.

Administración Central

Sección de Ordenanzas del ministerio, 1.

Infantería

Sesenta y ocho regimientos, a uno por Tres regimientos, de Tenerife, Las Palmas y base naval de Cádiz, a uno por Cuerpo, 3.

Regimiento de Mahón, 2.
Doce batallones de montaña, a uno por Cuerpo, 12.

Nueve regimientos de Cazadores, números 1, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 15 y 17, a uno por cuerpo, 9.

Caballería

Doce regimientos tipo A), números 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 21 y 24, a 12 por Cuerpo (1), 144.

Ocho regimientos tipo B) números 5, 6, 15, 16, 18, 22, 26 y 27, a nueve por cuerpo (1), 72.

Siete regimientos tipo C), números 1, 7, 12, 13, 17, 25 y 30, a cinco por Cuerpo (1), 35.

Artillería

Cuatro regimientos de Artillería ligera, números 1, 2, 4 y 6, a 17 por Cuerpo, 68.

Cuatro regimientos de Artillería ligera, números 3, 5, 7 y 8, a 11 cada Cuerpo, 44.

Siete regimientos de Artillería a pie, números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, a tres cada Cuerpo, 21.

Un regimiento de Artillería a caballo, 10.

Tres regimientos de Artillería de montaña, números 1, 2 y 3, a cinco cada Cuerpo, 15.

Regimiento mixto Artillería de Mallorca, 4.
Idem de Menorca, 3.
Idem de Tenerife, 2.
Idem de Gran Canaria, 2.

Ingenieros

Cuatro regimientos de Zapadores, números 1, 4, 5 y 6, a tres por cada Cuerpo (tipo A), 12.

Regimiento de Zapadores número 2, 4.
Regimiento de Zapadores número 3, 3.
Regimiento de Telégrafos, 6.

Regimiento de Pontoneros, 5.
Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, 5.

Grupo de Ingenieros de Mallorca, 1.
Idem de Menorca, 1.
Idem de Tenerife, 1.
Idem de Gran Canaria, 1.

Intendencia

Ocho Comandancias, a tres por cada una (2), 24.

Sanidad Militar

Primera Comandancia:
Primer grupo (Madrid) (2), 3.
Segundo grupo (Sevilla) (2), 3.

Segunda Comandancia:
Primer grupo (Barcelona) (2), 3.
Segundo grupo (Valencia) (2), 5.
Tercer grupo (Zaragoza) (2), 3.

Tercera Comandancia:
Primer grupo (Burgos) (2), 3.
Segundo grupo (Valladolid) (2), 3.
Tercer grupo (Coruña) (2), 3.

Tropas de la Real Casa

Escuadra Real (1), 6.

Establecimientos de instrucción

Escuela de Estudios Superiores Militares, 2.
Escuela de Equitación (2), 6.
Escuela Central de Tiro del Ejército (2), 4.

Academia General Militar (2), 6.
Academia Especial de Infantería (2), 3.
Idem de Caballería (2), 3.
Idem de Artillería (2), 4.
Idem de Ingenieros, 2.
Idem de Intendencia, 2.

Establecimientos de industria

Instituto de Higiene Militar, 3.

Establecimientos de Cría Caballar y Remonta

Primera zona pecuaria Alcalá (2), 6.
Segunda zona pecuaria (Jerez) (2), 4.
Tercera zona pecuaria (Valencia) (2), 6.
Cuarta zona pecuaria (Córdoba) (2), 4.
Quinta zona pecuaria (Zaragoza) (2), 5.

Sexta zona pecuaria (Santander) (2), 5.
Séptima zona pecuaria (Baeza) (2), 4.
Octava zona pecuaria (León) (2), 4.
Depósito de Sementales de Hospitalet (2), 6.
Depósito de Recría y doma de Jerez (2), 6.
Depósito de recría y doma de Ecija (2), 6.
Yeguada Militar de Jerez (2), 6.
Depósito de remonta y compra de ganado (2), 6.

RESUMEN

Administración, Central, 1.
Infantería, 94.
Caballería 251.
Artillería, 169.
Ingenieros, 39.
Intendencia, 24.
Sanidad Militar, 24.
Tropas de la Real Casa, 6.
Establecimientos de Instrucción, 32.
Establecimientos de industria, 3.
Establecimientos de Cría Caballar y Remonta, 68.
Total, 711.
Madrid, 21 de agosto de 1930.—Berruero.

(1) Uno forjador y otro preferente, agregado a la Plana Mayor.
(2) Uno forjador.

La reforma de la segunda enseñanza

En el Ministerio de Instrucción pública facilitaron ayer el texto de una Real orden dirigida al subsecretario del departamento. Dice así:

«La elaboración de una reforma de la segunda enseñanza ofrece la suficiente gravedad y dificultad en cualquier momento y en cualquier país. La trascendencia se aumenta en España por muchas razones, desde luego la de ser reciente, de solamente cuatro años, la que se implantó, en 1926, que no ha hallado el suficiente asiento y el debido asentimiento. Y siempre es entre nosotros más difícil y trascendental una labor semejante, porque alguna razón por lo menos habrá de tener la opinión de personas muy doctas y bien experimentadas que repiten aún ahora la opinión de casi un siglo dicha por D. Antonio Gil de Zárate, que reconocía como la deficiencia mayor en la instrucción pública de España, la que radica en los estudios secundarios.

La elaboración de las en cierto modo inaplazables reformas no puede ahora, en realidad, ser forzada, ni menos precipitada, con parecer que se ofrecía la oportunidad del comienzo de nuevo curso tan próximamente. El aplazamiento ya es inevitable, aun por el tiempo que había de ser preciso para un gran número de acuerdos de la Administración y trámites de organización. Muchísimo más por razones más vitales y bien fundamentales, aquellas que se refieren al reconocimiento de que los institutos culturales no nacen, crecen y se transforman, y no progresan al solo dictado de un legislador, por afortunada que fuera su inspiración, sino que precisa un período cumplido de consiguiente colaboración colectiva y de asimilación de las ideas madres en la inteligencia y en los sentimientos del profesorado particularmente.

Las discusiones que suscitan singularmente, y bien apasionadas a veces, determinados problemas de la organización de la segunda enseñanza aconsejan que en todo caso se ofrezcan al estudio previo de todos, con reposada tranquilidad y sin apremio agobiador de tiempo, las bases fundamentales de la reforma.

Por razones de esta especie ya se dieron a publicidad no acostumbrada a principios del mes de julio los textos del dictamen de la Comisión especial de Consejo de Instrucción Pública y el informe consiguiente de la Comisión permanente, después de vistos y estudiados por el Pleno del Consejo, e iguales o parecidos motivos aconsejan hoy la debida publicidad de la ponencia ministerial presentada en el mismo Consejo de ministros.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Suboficiales y sargentos

DESTINOS

Suboficiales: D. Hermenegildo Fuentes Iglesias, al regimiento Castilla, 16; D. Ramón Pérez de Dios, al de Galicia, 19; D. Miguel Quesada López, al de Aragón, 21; D. Laureano Ledesma Santos, al de Valencia, 23; D. Felipe Díaz Herrero, al batallón montaña Gomera Hierro, 11; D. Rogelio García Suárez, al regimiento La Albuera, 26; D. Vicente Grech Gómez, al batallón montaña Antequera, 12.

Ascendido destinado por turno forzoso, con arreglo a la Real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. número 262):

D. José Pale Sirvent, al batallón montaña Reus, 6.

Sargentos: D. Antonio Muñoz Alonso, al de América, 14; D. Pedro Sánchez Serrano, al de Castilla, 16; D. Salvador Gil Mena, al de Borbón, 17; D. José María Romo Fernández, al de Galicia, 19; D. Sebastián Muñoz Nieto, al de Guadalajara, 20; D. Manuel Caveno Gallego, al de Aragón, 21; D. José María Escudero Gálvez, al de San Quintín, 47; D. Marías de Inés Campos, al de Asia, 55; D. Hermenegildo Martín Martín, al de Aragón, 78; D. Ernesto Saladich Fabre, al de Badajoz, 73; D. José Concepción Fontes y D. Francisco Caja Sánchez, al batallón montaña Alfonso XII, 5; D. Juan Jado Pastor, al de Gomera Hierro, 11; D. Francisco Pino Casillas, al de Cazadores Segorbe, 12; D. Antonio Binué Lacasta, a la circunscripción de reserva de Huesca, 41; D. Manuel Riaño Muñoz, a la Junta de Clasificación y Revisión de Huesca; D. Antonio Espinosa Gutiérrez, al regimiento Borbón, 17.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa:

D. Francisco Pérez Díaz, al regimiento Melilla, 59.

El Gobierno desestima las peticiones de los funcionarios municipales

Por Real orden de Gobernación han sido desestimadas las peticiones hechas últimamente por los funcionarios municipales. Los motivos de la desestimación son, según la Real orden, los siguientes:

«Aparte la notoria dificultad que representaría en la práctica la regulación de un Cuerpo de funcionarios que comprendiese a todos los oficiales de secretarías de los Ayuntamientos de España no se alcanza la finalidad de tal organización que, aparte mermar en absoluto las facultades de aquellas corporaciones, declaradas autónomas por su ley constitutiva y libres para la organización de sus propios servicios y nombramiento de los servidores que los han de llevar a cabo, de las cuales habría que privarlas, no produciría beneficios apreciables para los interesados, distintos de los que ya les están reconocidos, toda vez que cuanto el Poder público puede ofrecer a tales funcionarios ya está concretamente especificado no sólo en el reglamento general de 23 de agosto de 1924, sino en el especial que para el régimen de los funcionarios municipales fué dictado por este Ministerio en 14 de mayo de 1928, en el cual figuran todas las concesiones y mejoras que a los mismos deben ser otorgadas, a la vez que se consignan las garantías de estabilidad que para el derecho de los mismos se han juzgado precisas.

Los reglamentos citados, cumplidos lealmente en sus preceptos, excusan toda otra reglamentación y salvaguardan los intereses de los recurrentes, sin que precisen de momento nuevas disposiciones acerca de la materia.»

Además cree el ministro de Gobernación que aunque las peticiones hechas fueran atendibles, no podrían ser susfechas sin el concurso de las Cortes.

Consejo de Ministros

A la entrada

A las cinco y media de la tarde se reunieron ayer los ministros en Consejo.

El primero que llegó fue el de Marina, quien dijo a los informadores:

—Ustedes son los que tiene que darme hoy noticias. Yo no puedo darlas, porque acabo de llegar de Santander. Lo que si quiero que hagan ustedes constar es que el desfile de las fuerzas de la Armada ha sido brillantísimo. Las próximas maniobras serán un gran éxito por el espíritu que anima a toda la Marina. Yo pensaba asistir, pero he desistido de ello porque el Rey no irá.

Al llegar el ministro de Hacienda fue rodeado por los periodistas, y manifestó:

—Por mi parte, informaré al Consejo de las primeras impresiones que he recogido en orden a la situación general de la Hacienda y del problema de los cambios en su aspecto monetario, asunto de primera magnitud en estos agudos momentos en que se halla nuestra divisa. Después del Consejo facilitaré a ustedes una nota resumen de lo expuesto por mí a los compañeros.

El presidente, como siempre, al llegar empezó diciendo:

—No hay nada de particular.

—Marchará usted mañana a Santander? —Le preguntó un periodista.

—No lo tengo decidido todavía.

—¿Cree usted que el Consejo será largo?

—Supongo que no, porque no habrá muchos asuntos. Además, Estrada piensa marcharse esta noche a Málaga para asistir a una fiesta de familia.

Poco después de empezado el Consejo bajó el presidente del Consejo Superior D. Félix Suárez Inclán, que fue preguntado por los periodistas acerca del motivo de su visita allí.

El Sr. Suárez Inclán dijo:

—He llegado esta mañana de Asturias de visitar a una hija que tenía bastante enferma. Por el cargo que ostento, he creído deber ineludible ponerme a las órdenes del nuevo ministro de Hacienda y del Consejo, en nombre propio y en el del Consejo, para todo lo que se relacione con salvar los momentos difíciles por que atraviesa la peseta. Todo lo que podamos hacer para ayudar al Gobierno sabe éste que puede disponer incondicionalmente. Mañana marchó a San Sebastián, donde presidirá el domingo una reunión del Consejo Superior, en el que trataremos del asunto de la moneda.

A la salida

El Consejo terminó a las nueve menos cuarto de la noche.

El primero en salir fue el ministro de Hacienda, Sr. Wais, que fue abordado por los periodistas.

—No tengo nada que decir, señores, más que lo que está escrito en la nota de Hacienda que les darán ahora.

—Mi pensamiento está íntegramente expresado en la nota, y a ella me atengo.

El ministro de Fomento dijo que sólo había traído un expediente relativo a la Feria de Muestras de Gijón, y añadió que el domingo irá a clausurarla.

El ministro del Trabajo dijo que había traído algunos asuntos referentes a las próximas elecciones.

Por último salió el general Berenguer, quien manifestó a los periodistas que no tenía nada importante que comunicarles. Un periodista le preguntó cuándo saldría para Santander.

—¿Qué importancia política puede tener mi viaje? No sé todavía cuándo saldré.

Otro reportero le interrogó acerca de la visita del Sr. Suárez Inclán.

—No ha tenido importancia. Ha durado un minuto y desde luego no ha tenido ninguna relación con el asunto de los cambios, pues para eso se entiende con el ministro.

De eso de los cambios no hay nada nuevo, precisamente lo que yo quisiera es que alguien me dijera alguna cosa nueva.

En este Consejo hemos despachado numerosos expedientes de trámite.

Y el presidente se despidió sin decir más.

Nota oficial

Presidencia.—Habiendo elevado solicitud al Gobierno alguno de los perjudicados con la imposición de las multas extrarreglamentarias, pidiendo la revocación de las mismas se les han planteado varios problemas jurídicos que el Gobierno procura resolver, restableciendo los derechos perturbados y reparando los perjuicios sufridos, produciéndose para ello con la más escrupulosa sujeción a un orden legal, no sólo en cuanto a declaración de fondo en el asunto, sino también en el procedimiento.

Por eso, sintiendo como el que más la necesidad de reparar uno de los agravios que causaron mayor alarma en la conciencia jurídica del país, no ha querido confiar la determinación de las soluciones concretas que hubiera de adoptar a su propia experiencia y ha requerido, para mayor ilustración y mejor garantía, informe a este respecto del más alto Cuerpo consultivo de la nación. El Gobierno se congratula al encontrar completa coincidencia de su propio criterio con el dictamen del Consejo de Estado al dictar que el actual Gobierno tiene competen-

cia dentro del orden legal estatuido para declarar por sí propio en vía gubernativa la ilegalidad de aquellas sanciones y ordenar su revocación y que debe responder el Estado a la reparación de los perjuicios contra la ley por los organismos representativos del Estado mismo, sin perjuicio de ulteriores exigencias de responsabilidades personales. Pero al llegar al trámite de la material devolución, a que el Gobierno quería llegar, la rigidez de los preceptos legislativos crea dificultades que no puede obviar conduciéndose dentro de las normales legales, y ajustándose a ellas socilitará de las Cortes el correspondiente crédito para efectuar el legítimo reembolso.

Hacienda.—El ministro informó al Consejo de sus primeras impresiones sobre la política general del ministerio y sobre el problema de los cambios en los términos en que se refleja en la nota que será entregada a la Prensa.

Se aprobó una Real orden prohibiendo determinadas operaciones entre Bancos y banqueros establecidos en España para evitar la multiplicación de las mismas sobre una sola partida de divisas con el encarecimiento en cada transacción.

Se aprobaron las nuevas plantillas del Monopolio de Petroleos con una economía de 962.480 pesetas, que, unidas a las obtenidas anteriormente desde el mes de febrero por reorganización de servicios, suma aproximadamente cinco millones de pesetas.

Se aprobó un expediente de concesión de un crédito extraordinario favorablemente informado por el Consejo de Estado, de un millón de pesetas, con destino a remediar los daños causados por el terremoto del 5 de julio en Montilla (Córdoba).

Gracia y Justicia.—Expediente proponiendo la concesión del beneficio de libertad condicional a favor de 18 penados de distintas prisiones.

Trabajo y Previsión.—Dió cuenta de las noticias recibidas de toda España sobre la publicación de las listas provisionales del Censo electoral, noticias que revelan un plausible interés del público por la depuración del Censo. En relación con este asunto se acordó, a propuesta del ministro de Trabajo, ampliar los plazos fijados según se ha pedido unánimemente, pero a condición de que las listas definitivas se publiquen lo más tarde el 7 de diciembre.

También produjo la adopción de disposiciones que faciliten la expedición a los electores de los documentos necesarios para acreditar sus derechos con referencia a la debida constancia de sus nombres en las aludidas listas.

Economía.—Concesión de una subvención de diez mil pesetas a la Exposición Agropecuarias que se celebra en la Feria de Muestras de Gijón.

Estado.—Conferencia en Lisboa sobre unificación, balizado y alumbrado en las costas. Propuesta de acuerdo con Marina y Fomento para la asistencia de un delegado designado por cada uno de los ministerios.

Marina.—El ministro dió somera cuenta al Consejo de las gestiones practicadas para resolver el problema de las comunicaciones marítimas interoceánicas y repartió a los consejeros copias del anteproyecto para su estudio y posterior resolución del Gobierno.

NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

A la salida del Consejo, el ministro de Hacienda facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El ministro de Hacienda expuso al Consejo sus primeras impresiones sobre la política general del ministerio y sobre el problema de los cambios, aun entendiendo que para formar una convicción personal en esta última materia, en su aspecto monetario, por lo que se refiere a su actual momento de agudeza, precisa adquirir y contrastar más datos y entrar en relación directa con sus complejos aspectos.

Considera base esencial de toda política económico-financiera, siguiendo las normas trazadas por su antecesor, la mayor severidad en la restricción de los gastos, la más escrupulosa administración del Presupuesto y su definitiva unificación y el exacto cumplimiento de la ley de Contabilidad, aunque adaptándolo, en lo estrictamente indispensable, a las circunstancias que crea el hecho de hallarse la vida del Estado privada de la suprema fuente de la legalidad que reside en el Parlamento, al que en su día se dará cuenta de la actuación del Gobierno, sólo inspirada en la defensa del bien público.

Procederá a examinar con la máxima atención las bases de los ingresos públicos, no sólo para que los tributos y rentas logren mayor elasticidad y rendimiento, sin agravio alguno para el contribuyente, sino también para retocar y modificar la estructura de algunos de ellos, en todo lo que pueda resultar evidentemente beneficioso para los intereses generales.

Registra con satisfacción el hecho de que la balanza comercial ha mejorado sensiblemente, no sólo por la disminución de las importaciones, sino por el aumento manifiesto de la exportación, incluso de productos fabricados, y mejora de precios, que acusa ventaja notoria para la produc-

ción española, con el consiguiente y beneficioso reflejo en la balanza de pagos.

Estima que el cambio de la peseta se le ha influido en su esencia por causas remotas y varias, cuyos efectos se tocan ahora. Aparte de otros motivos fundamentales, no cabe desconocer que hace algún tiempo los tenedores de giros oro y poseedores de divisas y valores extranjeros, los vienen reteniendo, manteniéndose además descubiertos considerables por medio de operaciones de dobles renovadas. Como consecuencia de todo ello, bien puede afirmarse que consciente o inconscientemente se han formado posiciones de especulación, estimuladas por pronósticos indiscretos sobre nuestra moneda, influyéndose así artificialmente en la demanda y en la oferta, lo que produce una anomalía que en todo lo que tiene de forzada es preciso acabar, y así habrá de hacerse.

En cuanto a la situación del día en tal problema, sus caracteres agudos constituyen un síntoma que es necesario combatir armónicamente con los demás del mal, y para hacerlo el ministro recabará del Gobierno cuantas facultades considere obligadas, dispuesto a ejercerlas de modo resuelto, en la seguridad de que la opinión le apoyará en su propósito de que no quede omitida ninguna decisión que la situación reclame como conveniente, dispuesto a rendir cuenta al país del uso que de esas facultades pueda verse obligado a hacer, siempre dentro del máximo respeto al derecho de cada cual, aunque subordinándolo en lo indispensable al supremo interés nacional.

En este sentido y como y primera medida, el ministro sometió a la aprobación del Consejo una Real orden prohibiendo circunstancialmente determinadas operaciones entre Bancos y banqueros establecidos en España, según lo que aconseja el resultado de una inspección severa que viene realizándose, siendo de justicia proclamar la gratitud del Gobierno al Centro Regulador de Cambios, y ratificar plenamente la confianza que le merece por la labor útil y provechosa que está efectuando con el mayor desinterés.

Como resumen de esta primera impresión del ministro de Hacienda en cuanto al conjunto del problema, su parecer consiste en que la política monetaria debe seguir orientándose hacia la obtención de una divisa nacional sana y estable, y para lograrlo se han de seguir serenamente las etapas necesarias, pidiendo entre tanto a la opinión también serenidad en sus juicios apoyo patriótico a la obra del Gobierno, en la confianza de que las resoluciones que puedan adoptarse serán beneficiosas para el fin que se persigue, sin juzgar anticipadamente de sus efectos por las repercusiones inmediatas, aunque ellas pudieran provocar transitoriamente una aparente agravación del mal que se aspira a remediar.»



Provincias

UNA SEÑORA QUE VA A PIE DESDE SEGOVIA A ZARAGOZA

ZARAGOZA.—Cuando se cerró la Academia de Artillería y disolvióse el Arma, doña Angeles Aguilar, de Segovia, prometió visitar a la Virgen del Pilar, en Zaragoza, si el asunto de los artilleros se arreglaba algún día.

Arreglada la cuestión, doña Angela ha cumplido la promesa, saliendo de Segovia el día 8 para llegar ayer a Zaragoza. Ha recorrido los 354 kilómetros a pie, escoltada galantemente por una pareja de la Benemerita.

Cuenta doña Angeles la odisea del viaje. Muchos conductores y ocupantes de «autos» particulares y autobuses la invitaron a que subiera a sus respectivos coches; pero ella renunció, por cumplir la oferta que había prometido.

Es muy elogiada la verdadera prueba de fe en la Virgen del Pilar que ha dado.

LA ARTISTA CELIA GAMEZ

SEGOVIA.—El periódico local «El Adelantado» publica una información sobre la reciente visita a Segovia de la artista Celia Gámez, con el propósito, según el autor de la información, de preparar su ingreso en el convento de monjas bernardas de San Vicente.

En efecto, Celia Gámez estuvo en Segovia hace poco tiempo, con su hermana, visitando la Catedral y otras iglesias. Celia vestía con gran recato y se cubría la cabeza y cara con un negro velo. Cuando el informador quiso hablarla, ella dijo que este momento de su vida no interesa a la Prensa. Después expresó el con-

tento que la producía la tranquilidad de la vida conventual.

EL IMPORTE DE LA «SANTA MARIA» DEL RETIRO

HUELVA.—El jefe del Gobierno ha dirigido una carta a los obreros que hicieron la carabela que se halla en el estanco del Retiro, de Madrid, comunicándoles que por Real orden de 11 de abril se interesó al ministro de Hacienda, visto el acuerdo del Consejo de Ministros, con objeto de que instruya el expediente para la concesión de 14.300 pesetas que importa la carabela.

El verano regio

LA REINA Y LOS INFANTES

SANTANDER.—La Reina y las Infantas estuvieron en la playa del Sardinero. El Infante D. Gonzalo fué a Los Corrales de Buelna, con objeto de visitar las Forjas. El Infante D. Jaime paseó, en automóvil, por la población.

EL REY PRESENCIA UN VUELO DEL AUTOGIRO

SANTANDER.—A las diez, S. M. el Rey, acompañado del conde de Maceda y del comodoro señor Careaga, se trasladó al campo de aviación de Albericia.

Allí presencio un vuelo del autogiro La Cierva. El monarca fue el inventor, quien le explicó detalladamente el funcionamiento del aparato.

La reconstitución del sumario Serrán

BARCELONA.—El juez especial, señor Alarcón, encargado de la reconstitución del sumario Serrán, se constituyó nuevamente en el juzgado, para continuar sus actuaciones. En primer término recibió declaración a un empleado del hotel «Itz» en el cual ningún dato aporó de interés, pues manifestó que no recordaba si el señor Serrán estuvo hospedado en dicho hotel.

Después, el juez recibió la visita de unos agentes de policía, a los cuales, dio algunas instrucciones. Mas tarde tuvimos ocasión de nadar unos momentos con el Sr. Alarcón, quien nos dio un resumen de lo que le había pasado en el curso de las actuaciones que venía realizando en esta capital. Preguntado si el curso de estas diligencias podía cambiar la situación del señor Serrán, contestó que no la crea, por ahora.

—¿Y del dinero?—preguntamos.

—Este es un asunto—dijo—que constituye una preocupación verdadera, pero me siento muy optimista, y creo que dentro de poco podrá dar a ustedes la noticia de donde se halla. Y sin más, se despidió el juez de los informadores.

BARCELONA.—A las cinco y media de la tarde volvió a constituirse en el Juzgado de Justicia el Juzgado especial que entiende en la instrucción del sumario del Sr. Serrán. A las siete salió el juez acompañado del secretario, para dirigirse al hotel Victoria, donde procedió a un aseo de los libros para comprobar ciertos extremos relacionados con la estancia en dicho establecimiento del señor Serrán. Luego tomó declaración a algunas camareras y dependientes del hotel, cuyas declaraciones no ofrecieron gran interés. Después el juez estuvo examinando la habitación que el procesado ocupó durante su estancia en ésta.

DE AVIACION

ACCIDENTE EN GETAFE

El sargento de Aviación don Alfonso Lacuesta sufrió ayer un accidente que, por fortuna, no revistió caracteres de gravedad.

A poco de haber despegado normalmente, tuvo que aterrizar en unos desmontes cercanos al campo de aviación. Según parece, ante la inminencia del choque, el piloto se ocultó en el hueco de la conducción.

A consecuencia del violento aterrizaje el avión quedó completamente destruido. El aviador quedó ileso.

No se han podido comprobar aún las causas de la avería.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

El Gobierno y el alza del cambio exterior

El Ministerio de Hacienda ha dirigido al presidente del Consejo Superior Bancario la siguiente Real orden, que hoy inserta la «Gaceta»:

«De las visitas de investigación que en estos días últimos se han hecho simultáneamente a diversos Bancos de las plazas más importantes de la Península, se deduce la consecuencia de que ninguno de ellos realiza por su cuenta especulaciones en moneda; pero se ha advertido que multiplican entre sí ciertas operaciones que pueden llamarse de arbitraje, de las cuales en la mayoría de los casos figura siempre otro Banco o banquero como comprador o vendedor.

Es contrario al interés general que ahora se proceda así, puesto que la multiplicación de operaciones en un sólo día con una misma partida de divisas encarece en cada transacción el precio de éstas, que no debe estar influido sin por evidentes necesidades de la vida de relación con el exterior, en razón a lo cual y mientras no se organice una centralización completa para la compra y venta de monedas extranjeras, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Primero. Quedan prohibidas entre Bancos y banqueros establecidos en España las operaciones de compraventa de moneda extranjera que no respondan a demandas de su clientela particular.

Segunda. Toda adquisición de moneda hecha por establecimientos bancarios habrá de tener aplicación diaria en su clientela.

Tercero. Los saldos que les queden por consecuencia de ventas de divisas efectuadas por cuenta de sus clientes podrán ser cedidos a otras entidades bancarias para que éstas atiendan a demandas de los suyos.

Cuarto. Los Bancos y banqueros establecidos en España consignarán diariamente en unos estados las operaciones de compra y venta de divisas realizadas, los que tendrán desde el día siguiente a disposición de los profesores mercantiles del Ministerio de Hacienda que se los demandaren para su examen y comprobación.

Quinto. Cuando queda dispuesto en los números anteriores será de observancia rigurosa desde el día siguiente de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

De Real orden lo digo a V. E. para su concimiento y a fin de que cuide del puntual cumplimiento de ello dando al efecto las instrucciones complementarias que su reconocido celo le sugiera.»

LAS COTIZACIONES DE AYER

Aunque el mercado de moneda extranjera acusa menor demanda, la tendencia era bastante sostenida.

Las libras esterlinas se trataron por la mañana entre banqueros a 45-76-45,80; los dólares, de 9,39 a 9,40, y los francos franceses, a 36,95-37.

A las dos de la tarde quedaron las libras a 45,74, y los dólares, a 9,39.

Se descubre una banda de ladronzuelos

Ha sido descubierta una banda de ladronzuelos compuesta por nueve muchachos de diez a trece años, que se dedicaban a cometer hurtos en el antiguo madero de la calle de Toledo, habitado hoy para mercado en sustitución del de los Mostenses.

Hasta ahora solamente uno ha podido ser detenido. Los asentadores de dicho mercado observaron que durante la noche habían desaparecido ropas, efectos, material, etc., por un valor de 150 pesetas. Comunicaron la desaparición a los guardias urbanos de servicio, y el caudal señor Martínez Piñero, con los guardias Juan Arranz y Basilio Pérez estableció vigilancia especial.

La noche última oyeron un ruido por la parte que da al Campillo de Nuevo Mundo, y pudieron observar a una «pandilla» de muchachos que huían velozes al divisarlos. Uno de los pequeños «randas» cayó en poder de los guardias y explicó la organización de la «cuadrilla». Habían hecho un escalón con pico en la pared de ladrillo y cemento lindante con la Ronda y el Campillo de Nuevo Mundo.

La Policía busca a los ladronzuelos para entregarlos al Tribunal de Menores.

La situación en China

SON EJECUTADOS CUATRO MIL COMUNISTAS

SHANGHAI.—Se calcula entre 2.000 y 4.000 los comunistas que han sido condenados a muerte y ejecutados en Chang-Shan. El Gobierno nacionalista ha determinado seguir la política de la exterminación de los comunistas y parece dispuesto a continuar ordenando ejecuciones. Se dice que el Gobierno ha tropezado con algunas dificultades para pagar la soldada a sus tropas.

LA SITUACION HACE PELIGROSA LA PRESENCIA DE PERSONALIDADES

SHANGHAI.—La Legación de Inglaterra anuncia la supresión del Consulado de Changsha, diciendo que la situación política actual en China haría peligrosa la presencia de personalidades británicas en el interior del país, sin que la Marina de guerra esté en condiciones de defenderlas en caso preciso. Esta medida coincide con el período de descenso de nivel de los ríos.

Un regimiento ruso, fuerte de 3.000 hombres, ha hecho irrupción en el Norte de Heilung Kiang y ha ocupado posiciones estratégicas importantes, a pesar de las protestas formuladas por el gobernador.

Los nordistas tratan de restar importancia a las victorias que se atribuye el Gobierno de Nankin. Las lluvias dificultan las operaciones.

Los rebeldes se reorganizan después de su retirada, y el río Amarillo señala ahora el límite del frente.

Los barcos de guerra en Pasajes

SAN SEBASTIAN.—A Pasajes acude numeroso público para visitar tres submarinos y cuatro torpederos que entraron ayer y permanecerán allí hasta el domingo.

Los buques de guerra «Blas de Lezo» y «Méndez Núñez», que han entrado en Pasajes, quedarán por aquí hasta la inauguración de la Feria de Industrias del Mar, que se verificará el próximo lunes, a las once de la mañana, con asistencia del Infante D. Fernando, en representación del Rey, y del director general de Navegación. También es probable que asista el ministro de Marina, que es esperado en San Sebastián uno de estos días.

Ayuntamiento

LA POLÍTICA DE SUBSISTENCIAS

La Alcaldía presidencia ha dispuesto que por el jefe del negociado de Abastos se formulen las bases fundamentales de la política de subsistencias que debe implantarse por la corporación municipal.

En dicho trabajo deberá analizarse todo lo referente a policía de abastecimientos y precio de venta de los artículos de consumo, estudiándose con todo detenimiento los distintos factores de los problemas de mercados, pan, carne y demás artículos de primera necesidad, y determinándose las soluciones que deban establecerse en cada una de tan importantes cuestiones.

El trabajo de referencia, una vez estudiado por la Alcaldía y concejal delegado del servicio, será sometido a examen de la comisión de Abastos.

REGULACION DEL PRECIO EN LOS ARTICULOS DE CONSUMO

En la próxima semana quedarán ultimados los estudios que desde hace días vienen realizando la Alcaldía presidencia y concejal delegado de subsistencias, respecto al precio de los artículos de consumo. Una vez terminados serán sometidos a conocimiento de la comisión de Abastos para que con la urgencia debida se eleve a la superioridad la correspondiente propuesta de regulación de precios.

Con ello se dará cumplimiento a las medidas dictadas recientemente por el ministro de Economía para impedir las elevaciones abusivas en el precio de los artículos de indispensable consumo.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

Se suplica al público que en evitación de molestias por la consiguiente aglomeración de personas que acuden a infor-

marse del sitio en que se encuentran incluidos en las listas electorales expuestas en la plaza de la Constitución, tengan la precaución de mirar la sección correspondiente en donde se encuentran al hacer el padrón de vecinos del año de 1924, con lo que conseguirán ahorrarse molestias y facilitarán la labor de los empleados encargados de cumplimentar las reclamaciones.

Sevilla la moderna

Sevilla en el resto de España, como España en el extranjero, se la imagina la gente completamente distinta de lo que es en realidad.

Los que no conocen Sevilla, al ir a ella creen que van a encontrarse en una tierra, como escritores y poetas la pintan: sol, toros, mantillas, manzanilla, pande-reta... y lo único que de ella ven en abundancia, es sol, mucho sol. Eso es lo que no falta en en la tierra de María Santísima: el sol. Sol en las calles, sol en las casas, sol en las caras bonitas de las villanas, sol en el río, sol en el alma y en el corazón. Lo demás no alumbraba tanto. La manzanilla, la clásica manzanilla, servida en «chatos», no está al alcance de todo el mundo; es un vino que le nace la competencia en precio a cualquier vino de Champaña o de Burdeos; es un capricho que sólo algunos privilegiados pueden satisfacer, y que los desheredados de la fortuna miran con irreprimible envidia.

Con la andaluza mantilla pasa igual. En mes y medio que llevo aquí, no he visto todavía una mantilla... ¡miento! Una mañana, una clara mañana de junio, vi a una señora ir a misa al Jesús del Gran Poder, tocada con mantilla: era negra y rica; debió pertenecer a sus abuelas y ella, con el fervor de su alma, seguía poniéndose, en cuanto al casticismo que siempre oedio reinar en su hogar. Es la última nota de tipismo que en la gran ciudad moderna ha quedado.

En Sevilla, es raro ver un sombrero redondo. Solamente algún ganadero y la gente del campo, lo lleva aun. Es una prenda que el ambiente de gran capital que reina aquí la ha desterrado por completo. Sombrero flexible, sombrero nongo, sombrero de paja, gorra... como en Madrid o Barcelona.

Un día pregunté por la Venta Eritaña; me dijeron donde estaba, y me dirigí a ella; creí encontrar lo que su nombre decía: una venta; pero de venta no le queda ya nada más que el nombre. Hoy Eritaña, es un alegre cabaret donde las estridentes notas del jazz-band han destruido el rasgueo de la guitarra y el seco tableteo de los palillos, donde el tango y el «fox» han hecho desaparecer avergonzados de su vejez, el «cante jondo» y el «zapateao», donde en lugar de morenas gitanas, de falda de percal cuajada de volantes, se encuentran encantadoras «garçonas» de transparentes vestidos de noche.

«Calle Serpes»—como dicen los sevillanos—es una calle cualquiera de cualquier capital española; una larga y embalsada calle y que por el día, casinos, bares y cafés cubren de toldos en toda su extensión.

¿Dónde está la Sevilla que me han pintado? ¿Qué fue? ¿Qué se ha hecho de ella?

Cuando únicamente se puede ver algo típico en Sevilla es en Semana Santa. Entonces parece que todos los naturales ponen gran empeño en demostrar al forastero que todavía subsiste el ambiente de casticismo de hace cincuenta años.

Lo típico en Sevilla, ha muerto. Hoy es una ciudad moderna y lujosa, que lo mismo podría llamarse Madrid, que Barcelona, que París, que Londres.

Arturo D'ARMADA
Sevilla, julio de 1930.

Guardia civil

Concursos.—Se anuncia una vacante de teniente coronel en el Colegio de Guardias Jóvenes.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo al teniente D. Antonio Fernández Sevillano.

Orden de San Hermenegildo.—Se concede la pensión de cruz al comandante don Antonio Moreno, y la cruz, a los tenientes (E. R.) D. Emilio Vega, D. Nicolás Llundain y D. Juan García Martín.

Retiros.—Pasan a esta situación el teniente coronel D. Ernesto Morrillo y te-

nientes (E. R.) D. Antonio Rodríguez Garrido y D. Lorenzo Ruiz Val.

Los ascensos y traslados del mes

Ascensos a sargentos.—Infantería: Manuel Suárez, a Santander; Antolin Camberero, a Teruel; Santiago Pampliega, a Alava; José Ramírez, a Huelva; D. Duetrio Amigo, a Ciudad Real; Juan Gallejo, a Oviedo; Moisés Hernández, a Pontevedra; Francisco Benito, a Las Palmas; Tomás Martínez, a Santa Cruz de Tenerife.

Caballería: Luis Pueyo, al 18 Tercio; José Reina, a Jaén; y Manuel Blanco, a Oviedo.

Ascensos a cabos.—Infantería: Pedro Castel, a Barcelona; Emilio Iglesias, a Oviedo; Agustín Coca, a Teruel; Gumersindo Díaz, a Málaga; D. Manuel Felipe, a Sevilla; Pedro Pérez, a Soria; Cloado Rodríguez, a Teruel; José Pérez, Aguilera, a Almería; Jacinto García, a Málaga; Juan Fuentes, a la primera del 21; D. Jesús Bermejo, a Oviedo; Antonio Domínguez, a Huelva; Alejandro Rodrigo, a Guadalupe.

Caballería: Amaro Serrano, a Toledo; Miguel García Maté, al 18 Tercio; Marcellino Rodríguez, al ídem, y Juan Ramos, a Murcia.

Traslados de suboficiales.—D. Crispin Pindado, a Cáceres; D. Miguel de Diego, a Soria; D. Virgilio Martín, a Vizcaya; D. Juan Aguado, a Oviedo; don Francisco Varona, a Córdoba; D. Jerónimo Alameda, a la Plana Mayor del 23; D. Félix Bosque, a Zaragoza, y D. Antonio Zafra, a Alicante.

Tome usted el poderoso **Antianémico** y agradable reconstituyente Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** y logrará usted **Vigor y Energía** Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. **Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.** No se vende a granel.

Sucesos

NIÑA MUERTA POR UN CAMION

La niña de nueve años Faustina Romero, domiciliada en el barrio del Lucero, fué atropellada en el sitio denominado el Cerrillo por un camión 36.803, que conducía Félix Lozano González, de veintitrés años, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

Trasladada al Equipo Quirúrgico del Centro, falleció a poco de ingresar, a consecuencia de las gravísimas heridas recibidas.

El conductor quedó detenido.

ANCIANO MUERTO DE UNA CAIDA

En los desmontes del paseo de Ronda ha sido encontrado muerto el anciano de ochenta y ocho años Francisco González de Blas, domiciliado en la calle de Gabriel Lobo, 5.

Todos los indicios hacen suponer que la víctima cayó por el terraplén y falleció a consecuencia de los golpes recibidos.

UN VIAJE A AMERICA

José Izquierdo Pradillo, que vive en Goya, 61, ha denunciado que a su hermana Pilar le fueron entregadas 34.000 pesetas al llegar a su mayoría de edad, y que a renglón seguido surgió un anciano de sesenta años, que propuso a la joven hacer un viaje a América. Supone José Izquierdo que el viejo se quedó con las 34.000 pesetas de su hermana.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

POLÍGRAFO „LA BLANCA“

Patente de invención número 47.815 por veinte años.

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos etcétera, hasta 200 COPIAS, en una o en VARIAS tintas con UN SOLO ORIGINAL.

Precio: 30 pesetas. Tinta, tres pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Pídanse prospectos, indicando este anuncio a



MOYA F. DE BASTERRA HERM ANOS.—VITORIA (ALAVA)

Notas Políticas

Salida de ministros

El ministro de Gracia y Justicia, señor Estrada, salió anoche, en el expreso de Algeciras, para Málaga.

Esta noche saldrá para Santander el general Berenguer.

El ministro de Fomento marchará hoy a San Sebastián.

El Sr. Wais anunció al Consejo que él tenía la invitación del Comité permanente de la Feria de Muestras de Gijón para asistir a dicho Certamen, como ministro de Economía, y consideraba que el Gobierno debía enviar una representación, ya que él no podía ausentarse de Madrid por razón de su nuevo cargo.

A causa de esto fué designado el señor Rodríguez de Viguiri, que saldrá de Madrid mañana por la noche, llevando la representación del Gobierno.

El subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros

El Sr. Benítez de Lugo, subsecretario de la Presidencia, saldrá hoy para Fuenterrabía, donde se propone pasar varios días descansando, al lado de su distinguida familia.

«El Noticiero del Lunes»

El subsecretario de la Presidencia, señor Benítez de Lugo, ha dicho que se ha firmado el nombramiento de la Comisión que ha de resolver acerca de «El Noticiero del Lunes».

Preside la Comisión el subsecretario de Trabajo, Sr. Gómez Cano.

El Reformatorio de Ocaña

El ministro de Gracia y Justicia, en su conversación con los periodistas, les dijo que anteayer, a última hora de la tarde, había ido a Ocaña para visitar, en unión del director general de Prisiones y del subsecretario de la Presidencia, el Reformatorio de Adultos en dicha población.

Añadió el Sr. Estrada que había inspeccionado con el mayor detenimiento todos los servicios y comprobado que todos ellos están muy bien atendidos. Dedicó con tal motivo grandes elogios al personal de Prisiones.

La custodia de los sumarios

El Sr. Estrada dijo que le había visitado una comisión de secretarios judiciales para interesarle la resolución de un escrito que han presentado en el ministerio solicitando se designe el lugar adecuado para guardar los sumarios y se dicten las medidas necesarias para evitar su sustracción o extravío.

El ministro les prometió interesarse en el asunto y ha dispuesto que el subsecretario, Sr. Taboada, vaya al Palacio de los Juzgados, en unión de un arquitecto, para determinar el local conveniente que reúna las condiciones necesarias para el fin que se persigue.

DE TOROS

Otro éxito de «El Empastre»

Anoche, As Charlot, el incomensurable Bombero Torero y Laurelito hicieron mil locuras plenas de gracia y comicidad con un bravísimo becerro de D. Manuel Santos.

Seguidamente, los novilleros Manuel de la Rosa y Mariano Santa María dieron muerte con mucha voluntad a dos novillos del mismo ganadero.

Por último, «El Empastre» hizo su aparición en el ruedo en medio de una ovación, y durante hora y media los solistas que componen la notable agrupación musical valenciana dieron un selectísimo concierto con sus notas de fina y exquisita comicidad y más tarde lidiaron con su acostumbrada gracia taumínica otro bravísimo becerro de Santos.

Al terminar el espectáculo, Llapisera se vió precisado a salir al centro del ruedo en unión de sus subordinados a recibir los entusiasta plácemes del público.

Plaza de Toros de Madrid

Mañana, domingo, a las cuatro y me-

dia de la tarde, se celebrará una novillada, lidiándose ocho novillos de Clairac, de Salamanca. Espadas: Manuel Agüero, Juan Valenciano, Cayetano Leal (Pepe-Hillo) y Manuel Fuentes Bejarano. Los dos últimos de Madrid, nuevos en esta plaza.

Plaza de Toros de Tetuán

Mañana, domingo (cuatro y media), novillada de D. Manuel Blanco, para los espadas Cecilio Barral, Joselito Migueláñez y Francisco Rabadán.

Gacetas de los Teatros

CALDERON

El próximo martes estreno de la zarzuela «Baturra de temple», libro de Redondo del Castillo, música del maestro Moreno Torroba.

Se despacha en contaduría.

AVENIDA

Viernes, 29 de agosto, cambio de espectáculo. «Debut» de la compañía de comedias titular de este teatro. Director, Benito Cibrián. A las diez y media, «Malvaloca», creación de Pepita Meliá. Próximos importantes estrenos.

CIRCO DE PRICE

Séptima temporada oficial de M. Sánchez Rexach.

El viernes, 29, dará comienzo en este circo la séptima temporada oficial, con la que Mariano Sánchez Rexach se presenta al público madrileño.

El local ha sido reformado con nuevas instalaciones y amplias puertas de entrada y salida, y ha quedado convertido en una magnífica sala de espectáculos.

Marian Sánchez Rexach se presentará con un magnífico programa de circo, integrado por las más famosas atracciones mundiales, entre las que figuran famosísimos y sorprendentes números de los mejores circos de Europa.

Casas recomendadas

La Confianza: Hijos de Miguel Prados, Luis de Velázquez, 2, Málaga.—Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

Andrés Romanillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia: Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniega, 47, 1.º.

Carmen Pabón:—La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Ventas a plazos y al contado. Compañía, números 29 y 31.—Málaga.

ESPECTACULOS

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, La rosa del azafrán.

ALKAZAR.—A las 10,30, La Boheme. FUENCARRAL.—A las 7 y 10,45, La mujer de bandera.

ROMEA.—A las 7 y 11, La copa andaluza.

CHUECA.—A las 10,45, Espectáculos Vedrines y cante y baile flamenco.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 9

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

Banco Pastor

FUNDADO EN 1929

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito.....	Pesetas 17.000.000
Capital desembolsado....	Pesetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, L. FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESPRAÑA, TUY, MELLID, CARBALLO, MUGIA, MONDONGO, PUENTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBTA DEL CASAMIRAL, PADRON

Nuestro Apartado es el núm. 436

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES. J

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 675 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PSETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Cuerpo empleo

Pueblo provincia

Dirección suscripción a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

Fábrica de Relojes



DE CARLOS COPPEL

Pza de Celenque - I - MADRID

Proveedor oficial de la Cooperativa del M^{to} de la Guerra

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADEROS.—NÚMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correo, que es el 436: Nos evitara así el error.

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

6, FUENCARRAL, 16 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

RESERVADO

PARA

Casa Vickers

RESERVADO

para el

BANCO HIPOTECARIO

Anunciese en "Ejército y Armada"